

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 222 de 2022
(Febrero 08 de 2022)

"Por la cual se establece el costo de diplomados y cursos intensivos de extensión en inglés del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para la vigencia 2022".

EL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo segundo del Acuerdo No 014 del 16 de noviembre de 2021 expedido por el Consejo Directivo y

CONSIDERANDO:

Que según el literal a del artículo 5. del Acuerdo del Consejo Académico N° 011 de 2018 "Por el cual se establece y reglamenta las opciones de grado en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca", los estudiantes tienen la posibilidad de elegir como una de las opciones de grado para la obtención del Título en los diferentes programas que ofrece el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, el cursar un Diplomado.

Que los diplomados y cursos intensivos de extensión, son aprobados a través de Acuerdos del Consejo Académico, presentados por las Facultades de la Institución, quienes estudian la pertinencia y conveniencia de cada uno de los diplomados y cursos intensivos de extensión, donde se analiza la estructura del mismo entorno a actualizar los conocimientos y aprender nuevas técnicas.

Que el Acuerdo Nro. 014 del 16 de noviembre de 2021, expedido por el Consejo Directivo "Por el cual se establecen los derechos pecuniarios del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para la vigencia del año 2022 y se adoptan otras disposiciones", establece en el artículo segundo lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: *Se autoriza a la Rectoría a fijar el valor de los derechos pecuniarios de los cursos y demás propuestas académicas que presenten las facultades, previo estudio financiero de los mismos."*

Que, según la información suministrada por el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de 2021 anualizado, de fecha 05 de enero de 2022 es del 5.62%.

Que para el año 2021 los diplomados aprobados y ofertados por las Facultades de la Institución, tuvo un costo de \$1.059.218, valor que se actualizará en relación al IPC con corte a diciembre de 2021, para la vigencia 2022.

Que la facultad de Educación, en cada vigencia oferta el curso intensivo de extensión, el cual para la vigencia 2021 tuvo un costo de \$483.600, valor que se actualizará en relación al IPC con corte a diciembre de 2021, para la vigencia 2022.

Que la Facultad de Ingeniería de la Institución tiene aprobado el diplomado **SCRUM MASTER PROFESSIONAL Y PRODUCT OWNER**, cuyos costos por la especialidad del diplomado se fijará así:

Estudiantes y Egresados IUCMC	\$328.000
Estudiantes Externos	\$428.000

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 222 de 2022
(Febrero 08 de 2022)

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer el costo de los diplomados ofertados por las Facultades para la vigencia 2022 en un valor de \$1.118.746. Excepto el Diplomado **SCRUM MASTER PROFESSIONAL Y PRODUCT OWNER** ofertado por Facultad de Ingeniería el cual se fija así:

Estudiantes y Egresados IUCMC	\$328.000
Estudiantes Externos	\$428.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el costo de los cursos intensivos de extensión en inglés para la vigencia 2022 en un valor de \$510.778.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arte y Diseño, CAMPUS UNIMAYOR, Proceso Gestión Financiera y Contable y a la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022.



HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector